



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 28 NOV 2024

Res. H. N 1781/24

Expte. N.º 4.584/24

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Vicedecana Lic. Gabriela CARETTA, mediante la cual solicita el reintegro de gastos por movilidad a la Lic. ZAPIOLA Lidia Viviana, quien participó como panelista invitada del "XLIII CODESOC" organizado en esta Facultad, los días 14 y 15 de Noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE por Resolución H N.º 1557/24 se autoriza la realización del "XLIII Encuentro Plenario del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC)", del cual esta Unidad Académica será sede organizadora;

QUE por Resolución H. N.º 1618/2024 se autorizan las actividades formativas y conversatorios que se llevarán a cabo durante el encuentro, entre las que se encuentra la actividad: "De los derechos a la inclusión en las aulas: Las IA como posibilidad" de la cual la Lic. ZAPIOLA es la docente a cargo;

QUE se presentan comprobantes de gastos de movilidad correspondientes al trayecto Resistencia-Salta-Resistencia, que cumplen la normativa vigente de facturación y están debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Lic. ZAPIOLA, Lidia Viviana DNI N.º 29.440.792, por la suma total de **PESOS CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON 04/100 (\$107.212,04)** en concepto de gastos de movilidad por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de partida **Rentas de la Propiedad y/o Fondos de Decanato (S. Sub.Unidad.027-011-001 y/o 027-004-006)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cj/Jae

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa